

DECRETO ALCALDICIO N° 154
DECLARA DESIERTA LICITACION
ARRIENDO QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 05.01.2012 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público "Arriendo de Dispensadores y Suministro de Agua Purificada que serán colocados en las unidades del Municipio (13 unidades). Aprueba Bases Administrativas Generales.

El Memo N° 38 de fecha 16.01.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-3-L112 "Arriendo de Dispensadores y suministro de agua purificada", en la cual participaron 02 proveedores, se rechazaron ambas ofertas por no cumplir con los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las Bases de la licitación. Solicita declarar desierta la licitación señalada.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Pública n° 3656-3-L112 "**ARRIENDO DE DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**".

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE